

(Réplica, 12 de Octubre de 1970).

12 Octubre 1970

ALABAU TRELLES REVELA SU PLAN

La cuestión del Gobierno Invasor Cubano, sin duda alguna, es un tema de palpitante actualidad. Consideramos oportuno entrevistar al Ex-Magistrado Francisco Alabau Trelles, "designado" para presidirlo. A las cinco de la tarde le aguardamos en su casa. Breves minutos después llega de la factoría donde trabaja.

No tenemos el propósito de hacerle preguntas ociosas, ya sabemos que solo aceptará la "presidencia" si se cumple la condición básica: sede y reconocimiento diplomático. Sabemos que no está en "campana política", ni busca adhesiones, ni convoca a nadie. Claramente ya ha declarado que no es "aspirante", ni "candidato". Pero la opinión pública tiene derecho a conocer su pensamiento en el supuesto de que se produzca la "condición básica". Y le hacemos la primera pregunta:

¿Se propone Usted reclutar un Ejército?

¡No! responde rápido y tajante. Primero tenemos que obtener el reconocimiento oficial de un Gobierno de la República de Cuba en el exilio. No importa que el territorio solo tenga veinte metros cuadrados, lo suficiente para izar nuestra bandera como símbolo de la soberanía nacional. Por eso no me gusta la palabra "invasor". Prefiero hablar de Gobierno de la República de Cuba. "Con todos y para el bien de todos". Si me pide una definición diré: "Gobierno primero y Ejército después".

¿Considera Usted que bastarían tropas de exiliados para invadir a Cuba?

¡No! vuelve a negar rotundamente. Pecaría de aventurerismo. Respeto a los que luchan heroica y aisladamente por la libertad de Cuba, pero los quisiera mejor en el camino de la victoria que en el del sacrificio. Y esto es importante: la liberación creo que nos llegará por etapas. Podría enumerarlas como las concibo: Primera: sublevación interna militar y popular, aunque sea aislada. Segunda: Intervención de las tropas rusas o de sus lacayos para aplastar la rebelión cubana, como hicieron en Hungría. Tercera: Intervención armada del exilio a favor de los rebeldes en la isla, con un Ejército Cubano, lo que facilitaría la vigencia de un Gobierno en el exilio reconocido. Cuarta: Forzosa participación de la OEA para impedir que una potencia extracontinental pueda aplastar la sublevación. Sexta. Conflicto y solución definitiva entre el régimen comunista extranjero y las fuerzas democráticas interamericanas.

¿Cree Usted que la OEA cumpliría entonces sus obligaciones interamericanas?

Tiene que hacerlo. Si no lo hace quedaría invalidada. Y ahora sería extremadamente grave para todos, principalmente para EE.UU., porque el cuadro internacional, y con especialidad el interamericano, ha variado profundamente. Además, el Presidente Nixon sí es un hombre resuelto a mantener la "línea dura" frente al comunismo". Nixon está en la Casa Blanca. Los "pacifistas" están ahora en la calle. Si hay alguna duda que revisen los casos del Rey Hussein de Jordania y del Príncipe traidor de Camboya, refugiado hoy en Pekín. Hablar de Gobierno Cubano en el exilio antes, era una ilusión. Esto es importante. Ahora, por el contrario, es una solución para EE.UU. y para América.

¿Estima Usted que el Gobierno Cubano en el exilio podría ingresar en la OEA?

Aunque conveniente, no sería indispensable "el reingreso". En la OEA, un Gobierno Cubano reconocido nos daría voz para reclamar el cumplimiento de los Tratados Interamericanos. Lo fundamental es el reconocimiento del status jurídico. El Gobierno podría ingresar en la OEA; pero no hay que verlo como una necesidad inmediata.

Y de los planes de invasión, ¿qué piensa usted?

Nada puedo decirle de un proceso militar. Lo importante es preguntar: ¿Quién podría negarnos el derecho a defender la soberanía de nuestra Patria contra invasores extranjeros que la ocupan o negan a la OEA el cumplimiento de sus obligaciones hemisféricas? ¿La URSS podrá hallar pretexto moral para utilizar la fuerza contra la legítima sublevación cubana? Nadie podrá negar a un Gobierno Cubano en el exilio su derecho a respaldar la rebelión del pueblo de Cuba.

Con estas interrogaciones termina nuestra plática. Nos despedimos abrigando la seguridad de que el Ex-Magistrado no variará su condición básica: reconocimiento y sede, porque considera que lo demás, como dice el texto Bíblico vendrá por añadidura.